ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de Noviembre de 2020

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita a Contratación

Orden del día

1.- Justificación de oferta anormalmente baja y valoración criterios evaluables automáticamente: 137/19 - Contrato de servicio para el mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas del Palacio de la Merced y Centros dependientes de la Diputación de Córdoba
2.- Propuesta adjudicación: 137/19 - Contrato de servicio para el mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas del Palacio de la Merced y Centros dependientes de la Diputación de Córdoba

Se Expone

1.- Justificación de oferta anormalmente baja y valoración criterios evaluables automáticamente: 137/19 - Contrato de servicio para el mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas del Palacio de la Merced y Centros dependientes de la Diputación de Córdoba

Se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Patrimonio de fecha 18/11/2020, relativo a la justificación de oferta anormalmente baja y clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

***"INFORME PREVIO A ADJUDICACI*ÓN DE CONTRATO**

(Ley de Contratos del Sector Público, Art. 149)
(Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Art. 85)

Antecedentes

El informe emitido por este Servicio el pasado 15 de octubre analiza las ofertas presentadas al contrato del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores y montasillas, concluyendo que la de **Zardoya Otis** puede ser considerada desproporcionada o anormal en aplicación de los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato tanto para el lote 1 como el lote 2.

Justificación presentada por el licitador cuya oferta pudiera ser considerada desproporcionada o temeraria.

Código seguro de verificación (CSV):
A481 DE13 6131 3BFB AD57
A481DE1361313BFBAD57
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Dada audiencia al licitador para que precise las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar el servicio a los precios ofertados, ha presentado los siguientes argumentos para la justificación de su oferta:

Se realiza un detallado estudio de costes que justifican económicamente la oferta presentada.

Se detallan las condiciones excepcionalmente favorables de las que dispone la empresa, entre las que se mencionan:

Amplia red de oficinas, manteniendo en Córdoba 1755 unidades.

Ser fabricantes de la mayoria de las unidades a mantener en este contrato, teniendo acceso directo y stock de piezas de repuesto.

Valoración de la justificación presentada por el licitador:

Estudiada la documentación presentada por el licitador, se considera que su oferta a ambos lotes **queda suficientemente justificada** en base a los ahorros mencionados.

Clasificación de las ofertas:

Las ofertas presentadas por orden de menor a mayor precio son las siguientes:

Lote 1

	Of. econ.	Puntos Of. econ.	Puntos Plazo	Total
Zardoya Otis S.A.	**3.138,24**	**90.00**	**4.69**	**94.69**
A. Embarba S.A.	3.444,00	88.74	4.69	93.43
GENERAL ELEVA DORES XXI	4.108,60	86.01	5.00	91.01
ORONA	3.750,00	87.48	3.13	90.61
MP ASCENSORES S.L.	4.752,00	83.36	4.17	87.53
Schindler S.A,	6.240,00	77.23	2.34	79.57

Lote 2

	Of. econ.	Puntos Of. econ.	Puntos Plazo	Total
Zardoya Otis S.A.	**2.353,68**	**90.00**	**5.00**	**95.00**
A. Embarba S.A.	3.084,00	88.75	5.00	93.75
ORONA	3.149,88	88.64	3.33	91.97
GENERAL ELEVA DORES XXI	3.233,56	88.50	3.33	91.83
MP ASCENSORES S.L.	3.564,00	87.93	3.33	91.26
Schindler S.A,	4.680,00	86.02	2.50	88.52

”.

Analizado el informe por la Mesa de Contratación, acuerda rectificar de oficio dicho informe en el sentido de que se ha valorado el apartado de Puntos Plazo sobre 5 puntos, debiéndose haberse valorado sobre 10 puntos, asimismo se comprueba que existe un error en los cálculos realizados en la puntuación relativa al criterio Oferta Económica, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la puntuación definitiva sería la siguiente:

Lote 1

	Of. econ.	Puntos Of. econ.	Puntos Plazo	Total
Zardoya Otis S.A.	**3.138,24**	**90,00**	**9,38**	**99,38**
A. Embarba S.A.	3.444,00	87,06	9,38	96,44
GENERAL ELEVA	4.108,60	80,67	10,00	90,67

Código seguro de verificación (CSV):
A481 DE13 6131 3BFB AD57
A481DE1361313BFBAD57
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

DORES XXI				
ORONA	3.750,00	84,12	6,25	90,37
MP ASCENSORES S.L.	4.752,00	74,49	8,33	82,82
Schindler S.A,	6.240,00	60,18	4,69	64,87

Lote 2

	Of. econ.	Puntos Of. econ.	Puntos Plazo	Total
Zardoya Otis S.A.	**2.353,68**	**90,00**	**10,00**	**100,00**
A. Embarba S.A.	3.084,00	77,23	10,00	87,23
ORONA	3.149,88	76,08	6,67	82,75
GENERAL ELEVA DORES XXI	3.233,56	74,61	6,67	81,28
MP ASCENSORES S.L.	3.564,00	68,83	6,67	75,50
Schindler S.A,	4.680,00	49,32	5,00	54,32

2.- Propuesta adjudicación: 137/19 - Contrato de servicio para el mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas del Palacio de la Merced y Centros dependientes de la Diputación de Córdoba

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas, en cada uno de los lotes:

LOTE N.º 1 – Mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas en las sedes administrativas principales de la Diputación de Córdoba

EMPRESA	PUNTOS
Zardoya Otis S.A.	99,38
A. Embarba S.A.	96,44
GENERAL ELEVA DORES XXI	90,67
ORONA	90,37
MP ASCENSORES S.L.	82,82
Schindler S.A,	64,87

LOTE N.º 2 – Mantenimiento y conservación de aparatos elevadores y montasillas en centros dependientes de la Diputación de Córdoba

EMPRESA	PUNTOS
Zardoya Otis S.A.	100,00
A. Embarba S.A.	87,23
ORONA	82,75
GENERAL ELEVA DORES XXI	81,28
MP ASCENSORES S.L.	75,50
Schindler S.A,	54,32

Segundo.- Requerir al licitador ZARDOYA OTIS, S.A., cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales a los lotes n.º 1 y 2 respectivamente, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar

Código seguro de verificación (CSV):
A481 DE13 6131 3BFB AD57
A481DE1361313BFBAD57
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentºación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **313,82 €** para el lote n.º 1, y de **235,37 €** para el lote n.º 2. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
A481 DE13 6131 3BFB AD57
A481DE1361313BFBAD57
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 1/12/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01